



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LA ASISTENTE DE LA EDUCACION DEL LICEO TOMAS LAGO

DECRETO (E) N° 3868

FECHA, 27 NOV 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 24.08.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.
- 2.- Carta mes octubre del 2017 de doña Eloísa del Carmen Sandoval Acuña, solicitando el pago de asignación por título y capacitación.
- 3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 21.11.2017 de la Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, donde se incorpora la asignación de Título Técnico y asignación de Capacitación carrera funcionarias Asistente de la Educación a contar del 01 noviembre 2017.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.11.2017.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 21.11.2017 de la Asistentes de la Educación del Liceo Tomas Lago, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", incorporando la asignación de Título Técnico y asignación de Capacitación carrera funcionarias Asistente de la Educación, a contar del 01 de noviembre del 2017, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Nº D.A.	F.D.A.	T.CONTRATO
1	Eloísa del Carmen Sandoval Acuña	[REDACTED]	248	13.01.2014	Indefinido

- 2.- Las asignaciones se incrementaran anualmente según reajuste del sector Público.
- 3.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OFS / HHH / MVY / ea

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Liceo Tomas Lago, Carpeta, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

27 NOV 2017



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de noviembre del 2017, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **ELOISA DEL CARMEN SANDOVAL ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, como Encargada Convivencia Escolar en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de noviembre de 2017, en el artículo Tercero "De la Remuneración", incorporando la asignación de Título Técnico \$ 15.040.- y asignación de Capacitación \$ 5.372.- carrera funcionarias Asistente de la Educación, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ELOISA DEL CARMEN SANDOVAL ACUÑA
RUT.: 10.458.783-6
TRABAJADOR



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL